# Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales\*

SEXTA COMISION
53a. sesión
celebrada el
miércoles 18 de noviembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 53a. SESION

Presidente: Sr. AZZAROUK (Jamahiriya Arabe Libia)

SUMARIO

TEMA 138 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS (continuación)

Distr. GENERAL A/C.6/42/SR.53 2 de diciembre de 1987 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

<sup>\*</sup>La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada. *y dentro del plazo de una semana a contur de la fecha de publicación*. La la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2 750. 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sessones, en un fascículo separado para cada Comisión.

## Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 138 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS (continuación) (A/42/593-S/19159, A/42/598-S/19168, A/42/615-S/19173, A/42/616-S/19174, A/42/619-S/19178, A/42/622-S/19181, A/42/624-S/19182, A/42/626-S/19183, A/42/632-S/19188, A/42/634-S/19189, A/42/656-S/19207, A/42/662, A/42/663-S/19212, A/42/666, A/42/680-S/19229, A/42/681, A/42/686-S/19231, A/42/707-S/19247, A/42/709-S/19248; (véanse también los documentos A/C.6/42/L.1, págs. 8 a 10, A/C.6/42/L.6))

- 1. El <u>Sr. NOGUES</u> (Paraguay) dice que su país proyecta un espíritu generoso al servicio del fortalecimiento de la confraternidad entre los pueblos, respetando la doctrina de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados y libre determinación de los pueblos. El Paraguay se ha caracterizado por su amplio espíritu integracionista de cooperación internacional, del que es prueba la construcción de represas hidroeléctricas como la emprendida con Brasil y Argentina, lo cual destaca un espíritu de comprensión y de perfecta igualdad. También ha demostrado fundamental interés en sobreponerse a las limitaciones derivadas de la condición de país mediterráneo concertando acuerdos con los países vecinos para facilitar el acceso al mar. Esos acuerdos con el Brasil, Uruguay, Chile y el Perú, como asimismo la integración y el intercambio con Bolivia a través de la carretera Transchaco, constituyen ejemplos de buena vecindad.
- 2. En relación con la sección del informe de la Subcomisión (A/C.6/42/L.6) que define esferas de cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad, el orador dice que, en su país, la constitución de Comités de Frontera, con capacidad para resolver con ejecutividad los problemas circunstanciales y para proponer estudios o soluciones a temas de tratamiento necesariamente más detallado, ha demostrado ser un instrumento muy eficaz de ordenamiento de actividades en las áreas fronterizas. El objetivo de esos Comités es promover el comercio exterior y facilitar el tránsito de personas, vehículos y cargas, como asimismo agilizar el intercambio bilateral, cultural, turístico, artístico, deportivo y científico y brindar soluciones efectivas a los problemas fronterizos. Dichos Comités están integrados por organismos nacionales de frontera y autoridades locales, además de representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores y otras autoridades de los países interesados.
- 3. La delegación del Paraguay opina que la labor de la Subcomisión debe proseguir, con el fin de lograr un acuerdo general sobre todos los elementos que puedan determinar y aclarar la buena vecindad como parte de un proceso de elaboración de un documento internacional.
- 4. La <u>Sra. NORIEGA</u> (Panamá) dice que la mayor parte de la humanidad vive y aplica la buena vecindad silenciosa y anónimamente. Sin embargo, el mandato de la Subcomisión de determinar y esclarecer sus elementos no ha sido fácil de cumplir. Podría pensarse que se había avanzado bastante en los aspectos políticos y considerarse que el principio de la buena vecindad está perfectamente enmarcado dentro de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en otra multitud de instrumentos relacionados del derecho internacional. No obstante, la labor de la

(Sra. Noriega, Panamá)

Subcomisión se ha visto entorpecida por la acción de un grupo consabido de países que encuentran dificultades en todo lo que pueda involucrar un pequeño grado de tolerancia y respeto al fuero nacional ajeno o que en forma minúscula pudiera menoscabar su propio poder hegemónico. Es así como se oponen, entre otros conceptos, a mención alguna sobre promoción del desarme y limitación de armamentos, como si hubiera que estar armado para convivir en paz y concordia con los vecinos. Análogas reservas se han expresado sobre la referencia a las "normas generalmente aceptadas del derecho internacional relativas a las relaciones de buena vecindad" en la sección I A del proyecto de la Subcomisión (A/C.6/42/L.6) y una delegación ha pedido que se sustituya la palabra "normas" con objeto de hacer desaparecer toda noción de obligación ante cualquier Estado vecino.

- 5. La delegación de Panamá expresa sus inquietudes en relación con la interpretación restrictiva del concepto de vecino. Algunos países intentan restringir el ámbito de las relaciones jurídicas de buena vecindad a los Estados contiguos. Como consecuencia, algunos han dicho que el trabajo de la Subcomisión es una pérdida de tiempo. La delegación de Panamá considera que el concepto de buena vecindad tiene su raigambre en los principios de solidaridad humana, que no se circunscriben a la proximidad geográfica.
- 6. Aparte de determinar los elementos de la buena vecindad, la delegación de Panamá opina que la Subcomisión debe definir el ámbito en el cual se aplica, así como las modalidades de su aplicación en el terreno de las relaciones entre Estados. Aquí podría procederse a replantear las estipulaciones y declaraciones que desarrollan el principio general de la buena vecindad al cual alude el Artículo 74 de la Carta de las Naciones Unidas. Aunque el Artículo 74 se refiere a casos específicos pertenecientes a la era colonial, en él se esboza un concepto de buena vecindad que exige que los Estados Miembros de la Organización tomen debidamente en cuenta los intereses y el bienestar del resto del munco.
- 7. Hasta el momento, para lograr el consenso general, se ha insistido en los elementos positivos del concepto de buena vecindad. Sin embargo, no hay que olvidar la conducta de los Estados cuyas actuaciones ún refiidas con los principios elementales de buena vecindad, pues esos Estados echan por tierra el sistema de seguridad colectiva establecido en la Carta para instaurar en su lugar y de modo unilateral su propio concepto de "seguridad nacional". Para ello, suplantan la buena vecindad por la confrontación permanente, alegando que su "seguridad nacional" se encuentra bajo permanente amenaza. No puede concebirse mayor violación del principio general de buena vecindad que el caso anacrónico de los países imperialistas que, instalados en casa del vecino, planean desde el propio suelo de la víctima el derrocamiento de sus legítimos gobiernos y la aniquilación de los sistemas económicos de países en desarrollo, en flagrante abuso de tratados internacionales.
- 8. En la Subcomisión han obrado una vez más presiones para que se eliminara del proyecto de informe toda referencia a la continuación de los trabajos. La delegación de Panamá apoya la continuación de los trabajos de la Subcomisión hasta el cumplimiento de su mandato.

- 9. El <u>Sr. PHAN VAN THANG</u> (Viet Nam) dice que su país atribuye gran importancia a la promoción de la buena vecindad entre los Estados, requisito fundamental para la paz y medio más adecuado de crear condiciones para el arreglo de controversias, especialmente fronterizas. Su delegación se congratula de los progresos realizados por la Subcomisión y considera que ésta debe examinar con carácter prioritario la forma en que la buena vecindad debe manifestarse en las relaciones internacionales. Los elementos más importantes destacados a juicio de la Subcomisión son los elementos jurídicos que figuran en la sección I de su lista. La importancia de la buena vecindad ha sido reafirmada en numerosos documentos de la Asamblea General, y su fundamento reposa en la estricta observancia por todos los Estados de los principios fundamentales del derecho internacional, como el respeto de la soberanía de los Estados, la no violación de las fronteras y la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. Sin embargo, la buena vecindad es un tema complejo que tiene también aspectos políticos y prácticos.
- 10. La cooperación en la esfera política reviste importancia fundamental para las relaciones de amistad y mutua comprensión entre los Estados, por lo que la buena vecindad sólo puede desarrollarse en la medida en que dichos Estados den muestra de la voluntad política necesaria para aplicar los principios de derecho internacional en sus relaciones con sus vecinos. La observancia de esos principios crea un marco para ampliar la cooperación en todas las esferas. La buena vecindad es especialmente importante para los países en desarrollo, debido al cúmulo de problemas, hostilidad y desconfianza mutua que han heredado del colonialismo y el imperialismo.
- 11. Las relaciones de buena vecindad han sido muy importantes para el pueblo vietnamita y un factor esencial para los tres países de Indochina en su lucha por la liberación nacional y la reconstrucción. La política exterior de Viet Nam se basa en relaciones de esa naturaleza con otros países. El Gobierno de Viet Nam ha declarado que está dispuesto a concertar tratados de no agresión y coexistencia con los países vecinos sobre la base de los principios fundamentales del derecho internacional.
- 12. El tema es muy importante para todos los países, especialmente los países en desarrollo. Por consiguiente, la delegación de Viet Nam espera que se permita a la Subcomisión continuar desarrollando su labor.
- 13. El <u>Sr. PITARKA</u> (Albania) dice que la mejora de las relaciones entre los Estados de la misma región es un requisito esencial para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Aunque es evidente que la proximidad geográfica ha facilitado en muchas ocasiones las relaciones de amistad y cooperación fructífera entre los Estados, tampoco faltan ejemplos de relaciones tensas entre Estados vecinos. Si bien es lógico que se desarrollen los principios y normas de derecho internacional encaminados a fomentar la buena vecindad entre los Estados, no son las deficiencias jurídicas las que agravan las relaciones entre los pueblos vecinos. Los acontecimientos históricos, especialmente los del período colonial, han originado problemas de distinta naturaleza. No es casual que las Potencias imperialistas intenten crear y sostener la animosidad y la inestabilidad, con objeto de allanar el camino para su propio expansionismo político, económico y militar.

(Sr. Pitarka, Albania)

- 14. Es urgente que los países vecinos traten de arreglar sus controversias racionalmente, a fin de negar a las superpotencias el papel de árbitros que se han arrogado en detrimento de la independencia y los intereses nacionales de otros pueblos. Los países de una misma región deben promover las relaciones de buena vecindad y observar los principios de derecho internacional que rigen las relaciones entre países soberanos. La experiencia demuestra que una aplicación rigurosa de dichos principios crea condiciones para mejorar el clima político general y para promover el intercambio económico, comercial, cultural y de otra naturaleza.
- 15. Albania ha mantenido siempre una política de buena vecindad. Su Constitución prohíbe la instalación de fuerzas o bases militares en su territorio, como garantía para sus vecinos de que jamás se originarán en Albania actos hostiles contra ellos. Albania ha demostrado su voluntad de desarrollar buenas relaciones con los demás países. Reconoce, sin embargo, que para llegar a un acuerdo hacen falta dos partes, mientras que una sola puede iniciar un conflicto. Los Balcanes son una región preñada de problemas de diversa naturaleza, donde la tensión es cada vez más grave. El orador afirma Albania que no escatimará esfuerzo alguno por fomentar la paz y la amistad en la región, y opina que la solución de los problemas existentes mediante conversaciones bilaterales que restablecieran la confianza necesaria para el estudio colectivo de problemas panbalcánicos redundaría en beneficio de todos los países de la región.
- 16. La Sra. RECHNAGEL (Dinamarca), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, manifiesta que dichos Estados atribuyen gran importancia al fortalecimiento y desarrollo de las relaciones de amistad con todos los Estados basadas en el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política, así como en la no interferencia en los asuntos internos de los Estados. De hecho, la integración europea, como demuestra la creación de la Comunidad Europea, es en sí misma un ejemplo práctico de relaciones de buena vecindad. Doce se preguntan sin embargo, si el concepto de buena vecindad corresponde a algún principio concreto de derecho internacional. En su opinión, la Subcomisión sobre buena vecindad ha abordado una gama excesivamente amplia de cuestiones; incluso en el caso de la protección del medio ambiente y la asistencia mutua en situaciones de emergencia, el intento de individualizar el concepto como base de un nuevo principio jurídico no llevará más que a nociones erróneas. Por lo demás, la Sexta Comisión debe cuidarse de no duplicar la labor ya realizada en el marco de las Naciones Unidas y en otros foros. Concretamente, no debe reformular principios adecuadamente reflejados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación de los Estados, la Definición de la Agresión y la Declaración sobre el mejoramiento de la eficacia del principio de la abstención de la amenaza o de utilización de la fuerza aprobada en el actual período de sesiones.
- 17. Como se señala en el párrafo 7 del informe de la Subcomisión (A/C.6/42/L.6), todavía no se ha logrado un acuerdo general sobre los elementos comprendidos en el concepto de la buena vecindad. Por consiguiente, los Doce dudan que sea oportuno seguir estudiando la cuestión, tanto más cuanto que consideran que el tema no ha alcanzado aún una etapa que permita un análisis fructífero.

- 18. El <u>Sr. GUMUCIO GRANIER</u> (Bolivia) agradece el informe de la Subcomisión, que ha logrado algunos avances en la enumeración de los elementos que componen la conceptualización de buena vecindad, tema apasionante porque el objetivo de la paz puede ser más viable resolviendo los conflictos locales y fomentando la idea de unidad e integración. También es importante dar impulso a la cooperación internacional, que es la base para establecer relaciones amistosas y para justificar la existencia misma de las Naciones Unidas.
- 19. La buena vecindad como medio de concertación política no puede concebirse independientemente de realidades concretas. Debe elaborarse en función de los intereses superiores de los pueblos, individualizando los factores que perturban la práctica de las relaciones amistosas entre Estados. La buena vecindad implica la observancia de una conducta internacional fundada en un permanente espíritu de cooperación y solidaridad. La tarea de desarrollar y fortalecer la buena vecindad compete, fundamentalmente, a la diplomacia multilateral, y la Sexta Comisión debe, por consiguiente, adoptar medidas eficaces para superar los obstáculos que se oponen al cumplimiento de esa labor. La buena vecindad es incompatible con las prácticas de presión política o económica, así como el mantenimiento de injusticias y relaciones no equitativas. Habida cuenta de que el principio de la solución pacífica de las controversias está íntimamente ligado con el principio de buena vecindad, los Estados no deben escatimar esfuerzos por superar las divergencias que los separan.
- 20. Bolivia, que limita con cinco países de América del Sur, mantiene excelentes relaciones con cuatro de ellos. Está unida al Perú por vínculos fraternales que se remontan a un pasado común y ha efectuado con dicho país planes de integración como el Programa de Acción de Puno (A/42/474). Mantiene estrechas relaciones con Paraguay y comisiones mixtas de ambos países están trabajando para establecer un programa de acción conjunta. El orador se refiere al respecto a la declaración conjunta suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países (A/42/549). Bolivia mantiene lazos estrechos con la Argentina y el Brasil y más de un 50% de su comercio exterior se efectúa con esos dos países. El Canciller de Bolivia visitará próximamente Buenos Aires para suscribir acuerdos que permitirán fortalecer el intercambio comercial y estrechar vínculos entre Bolivia y Argentina. Bolivia espera la visita del Presidente del Brasil en 1988. Además, Bolivia apoya fervientemente los procesos de integración regional y las medidas orientadas a plasmar la buena vecindad en la práctica latinoamericana.
- 21. El problema fundamental que afecta a Bolivia es el enclaustramiento marítimo impuesto por Chile como resultado de la guerra del Pacífico, cuyos efectos se sienten todos los días en el país, inciden en su desarrollo económico y comercial y no permiten plasmar una buena vecindad entre Chile y Bolivia a pesar de los reiterados esfuerzos de Bolivia por lograr un acercamiento. En el documento A/42/662 figura un resumen de los antecedentes históricos del asunto. En ese contexto, el Canciller de Bolivia informó a la Asamblea General sobre las últimas negociaciones celebradas entre Chile y Bolivia (A/42/PV.16 y A/42/348). El Movimiento de los Países no Alineados y la Organización de Estados Americanos concuerdan en que el problema del enclaustramiento de Bolivia debe resolverse por medios pacíficos, como establecen la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

# (Sr. Gumucio Granier, Bolivia)

- 22. Los países no alineados, en su Declaración de Harare de 1986, reiteraron una vez más su categórico respaldo a la reclamación de Bolivia para recuperar una salida directa y útil al Océano Pacífico y formularon sus mejores votos para que la apertura iniciada por los Gobiernos de Bolivia y de Chile diera solución al problema. En la Sesión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados sobre América Latina y el Caribe, celebrada en Georgetown, Guyana, en marzo de 1987, los Ministros de Relaciones Exteriores de dichos países adoptaron la misma posición (A/42/357). El mencionado Movimiento ha reiterado su apoyo a la reclamación de Bolivia en su última reunión a nivel ministerial celebrada en octubre de 1987 y ha hecho un llamamiento al Gobierno de Chile para que reanude las negociaciones con el Gobierno de Bolivia. También la Asamblea General de la OEA ha aprobado, el 14 de noviembre de 1987, una resolución (A/42/778) en la que se reafirman las aprobadas sobre la cuestión por la OEA desde 1979 y en que se declara que es de interés hemisférico permanente encontrar una solución equitativa por la cual Bolivia obtenga acceso al Océano Pacífico. En la misma resolución, donde también se suscribe el planteamiento de buena vecindad, se ha lamentado la interrupción de las negociaciones entre Chile y Bolivia y se ha exhortado a ambos Estados a reanudarlas. Por consiguiente, es evidente que la comunidad americana reconoce la necesidad de encontrar una férmula de solución del problema de Bolivia.
- 23. También los gobiernos de la región se han referido a la necesidad de encontrar una solución. En ese contexto, el orador cita recientes declaraciones formuladas en las Naciones Unidas y la OEA por la Argentina, el Uruguay, Cuba, Panamá, el Brasil y el Perú. Esas expresiones de solidaridad reconfortan al pueblo de Bolivia en el sentido de que su encierro geográfico forzado no será eterno y de que el nuevo orden internacional permitirá su reintegración al Oceáno Pacífico. El Gobierno de Bolivia confía en que los gobernantes de Chile, en un futuro cercano, negocien por la vía pacífica una solución al enclaustramiento boliviano. Las expresiones de eminentes personalidades chilenas, particularmente las que creen necesario que se encuentre una solución al problema, son elementos importantes que han de permitir el establecimiento de la buena vecindad entre Chile y Bolivia.
- 24. El <u>Sr. TUERK</u> (Austria) dice que Austria, país neutral situado en la encrucijada entre Estados con diferentes sistemas económicos y sociales, atribuye especial valor al principio de la buena vecindad. Sin embargo, opina que la expresión "buena vecindad" no debe aplicarse únicamente a los países adyacentes, sobre todo en materia de protección del medio ambiente.
- 25. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa constituye un ejemplo excelente de un proceso continuado de mejora progresiva de las relaciones entre Estados de una región con diferentes sistemas políticos y económicos. La Conferencia está preparando un documento para promover la aplicación del Acta Final de Helsinki que serviría como modelo para una genuina política de distensión en Europa. El principio del consenso que gobierna la actividades de la Conferencia reviste particular importancia para países pequeños como Austria, que confían en que se avance enormemente en la tarea de levantar las barreras que siguen obstaculizando los contactos entre el Este y el Oeste. Una paz genuina y duradera en Europa sólo podrá alcanzarse cuando todos los pueblos tengan la posibilidad de comunicarse libremente.

### (Sr. Tuerk, Austria)

- 26. En relación con el informe de la Subcomisión (A/C.6/42/L.6), el orador dice que la redacción de los puntos 7 y 8 de la sección I B de la lista de elementos debería ser más compatible con la de las disposiciones relativas a la cuestión de la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional. Concretamente, en el punto 7, la obligación del Estado de origen debe ser "evitar, reducir o resarcir" todo daño transfronterizo apreciable causado por una actividad que entrañe riesgo, y no sólo "eliminar o reducir" los efectos de ciertas actividades sobre los Estados vecinos.
- 27. El establecimiento de normas precisas sobre la responsabilidad internacional en la esfera nuclear y sobre el deber del Estado de origen de compensar al Estado afectado constituirían también un factor importante para el fomento de la buena vecindad. La referida responsabilidad debería abarcar no sólo los daños a la salud y la propiedad derivados de la exposición directa a la radiación nuclear accidental, sino también las medidas para proteger a la población de alimentos contaminados y de otras consecuencias peligrosas. La delegación de Austria confía en que pueda elaborarse a corto plazo, en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, una convención sobre la responsabilidad de los Estados por daños de esa naturaleza.
- 28. En el plano bilateral, Austria ha concertado acuerdos con Checoslovaquia y Hungría en materia de centrales nucleoeléctricas y está celebrando conversaciones sobre el particular con la República Federal de Alemania. Austria confía en poder concertar acuerdos similares con todos los países adyacentes. Está estudiando la conclusión de un acuerdo con Polonia sobre protección del medio ambiente y de otro, sobre protección radiológica, con la Unión Soviética, y procura constantemente extender su amplia red de relaciones convencionales.
- 29. En lo tocante a la parte del punto 20 de la sección II C relativa a los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, la delegación de Austria considera que la cooperación para la protección y promoción de los derechos humanos debe abarcar los derechos de las "minorías étnicas", expresión que considera preferible a "minorías nacionales", pues dichos grupos representan un papel importante en la promoción de las relaciones de buena vecindad entre los Estados interesados.
- 30. La delegación de Austria celebra la inclusión del punto 25 en la sección II D (Intercambio de información en esferas legislativas de interés común). Aunque la actividad legislativa es, evidentemente, un derecho soberano de cada Estado, la legislación nacional que pueda afectar adversamente a otros Estados tal vez dé lugar a controversias entre Estados, con el consiguiente deterioro de sus relaciones.
- 31. La delegación de Austria, aunque no tiene intención de indicar el camino que debe seguir la Sexta Comisión, está dispuesta a considerar con amplitud de criterio las propuestas que se formulen en la materia. Es importante recordar que ninguna decisión que no cuente con el apoyo de todos los sectores de la comunidad internacional tiene mayores posibilidades de facilitar el desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre los Estados.

- 32. El <u>Sr. ABADA</u> (Argelia) dice que para determinar y aclarar los elementos de la buena vecindad es indispensable un esfuerzo colectivo, uno de cuyos requisitos esenciales es la voluntad política de dar expresión concreta a dichos principios. La buena vecindad no es simplemente un problema de cohabitación pacífica de Estados que, debido a su proximidad geográfica y con independencia de sus sistemas políticos, económicos y sociales, se han convertido en interlocutores en forma natural e inevitable. Es propio de los tiempos actuales que los pueblos busquen, entre sus vecinos tradicionales, intereses comunes que les permitan superar la desconfianza y adoptar una visión conjunta que tenga presentes las nuevas exigencias del desarrollo y la creciente necesidad de fortalecer la seguridad. La aceptación por parte de los Estados vecinos de un conjunto de obligaciones internacionales reconocidas es también un requisito esencial de la buena vecindad.
- 33. Argelia siempre ha mirado más allá de la dimensión bilateral, y considera que la buena vecindad es un catalizador de la formación de agrupaciones regionales. Siempre se na guiado por el respeto de los principios y normas que constituyen el fundamento mismo de las relaciones internacionales y cobran mayor importancia en situaciones de vecindad. Su fe en los principios del respeto mutuo, la buena vecindad y la cooperación es ejemplo de su interés por superar las dificultades que podrían amenazar la paz y la estabilidad de la región, así como de su empeño en sentar las bases de una cooperación internacional duradera.
- 34. El Tratado de Hermandad y Concordia concertado entre Argelia, Mauritania y Túnez es un ejemplo más de esa inquietud y ese empeño. Por lo demás, el Tratado confiere a la doctrina de la buena vecindad un contenido juzídico específico y una base territorial más amplia.
- 35. Es de todo punto oportuno seguir tratando de determinar y aclarar el concepto de la buena vecindad, recabando la participación de quienes cuenten con una tradición bien establecida sobre la materia y hayan podido superar pasadas diferencias. La delegación de Argelia no escatimará esfuerzo alguno por asegurar la fructífera conclusión de la labor emprendida por la Sexta Comisión en esa esfera.
- 36. El <u>Sr. SCHMIDT</u> (República Democrática Alemana) dice que si bien la lista no exhaustiva de elementos de la buena vecindad que figura en el informe de la Subcomisión (A/C.6/42/L.6) constituye un progreso en la labor sobre el tema, el resultado podría haber sido mucho mejor si todas las delegaciones hubieran adoptado un criterio constructivo. No obstante, unas pocas delegaciones mantienen una posición dubitativa, cuando no negativa, y algunas llegan incluso a sugerir que la labor sobre el tema sea suspendida. La delegación de la República Democrática Alemana no comparte esa opinión; por el contrario, desearía que la Sexta Comisión intensificara sus trabajos y prosiguiera, sobre la base de la lista que figura en el informe, la labor de determinación y aclaración de los elementos de la buena vecindad con miras a elaborar un documento internacional adecuado en un futuro no lejano.
- 37. La República Democrática Alemana, país centroeuropeo situado en la línea divisoria entre las dos alianzas más poderosas del mundo, tiene especial interés en relaciones interestatales pacíficas, caracterizadas por la mutua confianza y libres de tensión. La República Democrática Alemana hace especial hincapié en el

# (Sr. Schmidt, República Democrática Alemana)

desarrollo de buenas relaciones con sus vecinos inmediatos y, naturalmente, con todos los demás países europeos. En ese contexto, el orador desea subrayar que a los efectos del tema, su país considera que la vecindad no es un concepto circunscrito a los Estados que comparten una frontera común, sino aplicable, en sentido amplio, a los países de una región o un continente. La actual situación política mundial demuestra que muchos conflictos hunden sus raíces en las tensiones entre Estados vecinos. Por consiguiente, es oportuno que la Sexta Comisión estudie la buena vecindad desde la perspectiva del derecho internacional. No se trata únicamente de codificar normas jurídicas ya existentes; la labor es más amplia y consiste en desarrollar normas jurídicas para nuevas esferas de cooperación entre vecinos, contribuyendo así al desarrollo progresivo del derecho internacional.

- 38. Tras reiterar la opinión de su delegación de que un instrumento internacional sobre buena vecindad adecuado tendría efectos beneficiosos para el clima político en general, el orador subraya la importancia de los elementos de la lista de la Subcomisión directamente relacionados con el desarrollo de las relaciones pacíficas entre los Estados, en particular los de la sección II A, sobre cooperación en la esfera política.
- 39. El <u>Sr. Sidorov</u> (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la cuestión del desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados cobra especial importancia dado que cada vez es más manifiesta la necesidad de que todas las naciones practiquen la tolerancia y convivan en paz como buenos vecinos. En razón de la responsabilidad conjunta de asegurar la supervivencia de la raza humana y prevenir catástrofes económicas y ecológicas, todos los pueblos del mundo son ahora vecinos; las relaciones pacíficas entre los Estados, en particular entre las Potencias nucleares, se ha convertido en condición indispensable para preservar la civilización en el planeta. Por esas consideraciones se guía la Unión Soviética al tratar de llegar a un acuerdo con los Estados Unidos sobre la eliminación de los misiles nucleares de corto y mediano alcance, y otras medidas para reducir las armas estratégicas ofensivas de ambos Estados. Sobre esa misma base la Unión Soviética y otros Estados socialistas propician el establecimiento de un sistema general de paz y seguridad internacionales, concepto cuya relación orgánica con la cuestión de la buena vecindad cae por su peso.
- 40. Aun cuando la delegación de la Unión Soviética tiende a enfocar la cuestión con un criterio universal, reconoce también la importancia de hacerlo en el marco tradicional del fortalecimiento de la cooperación y la confianza entre países vecinos. Desde sus primeros días, el Estado soviético ha aplicado invariablemente una política de buena vecindad y coexistencia pacífica con los Estados vecinos y concertó sus primeros acuerdos internacionales con Estados vecinos de Europa y Asia. La Unión Soviética fue el primer Estado en promover el establecimiento de relaciones verdaderamente de igualdad con sus vecinos orientales, China, Turquía, el Irán y el Afgenistán. En años recientes, tomó algunas importantes iniciativas para desarrollar relaciones de buena vecindad con Estados de Europa, Asia y el Pacífico y la región del Artico. Las constructivas propuestas que en esa esfera han formulado los Estados miembros del Tratado de Varsovia, incluidas las que se presentaron en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, abarcan todos los elementos de la política europea. El comunicado emitido

(Sr. Sidorov, URSS)

en la reunión más reciente del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia (A/42/708) menciona la edificación de un "hogar europeo", donde reine una atmósfera de buena vecindad y de confianza, de convivencia y comprensión mutua. A fin de garantizar la solidez del "techo septentrional" de ese "hogar europeo" y de que los habitantes de todo el edificio vivan confiados en que nadie violará las normas de buena vecindad, la Unión Soviética propuso recientemente un programa en gran escala para aumentar la cooperación y la confianza entre los Estados de la región del Artico.

- 41. La política exterior de la Unión Soviética en la región de Asia y el Pacífico es parte principal del programa general de sus actividades internacionales aprobado en el 27° Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. La Unión Soviética, también país de Asia y el Pacífico, hace todo lo posible por lograr un arreglo pacífico de las controversias que siguen agitando a la región. Las relaciones entre la Unión Soviética y la India, basadas en un profundo respeto mutuo y la armonía entre los pueblos de ambos países, es un ejemplo destacado de cooperación y buena vecindad. La Declaración de Delhi (A/40/114-S/16921), sobre los principios relativos a un mundo libre de armas nucleares y sin violencia, sobrepasa el marco bilateral o regional y es importante y oportuna para toda la humanidad.
- 42. La Unión Soviética, que cree firmemente en la aplicación de métodos políticos de arreglo de controversias entre Estados vecinos sobre la base del cumplimiento estricto de los principios y las normas fundamentales del derecho internacional, apoya firmemente cualquier evolución constructiva en ese contexto sin importar la región de que se trate. Por lo tanto, observa con satisfacción los resultados de la Conferencia en la cumbre de cinco Estados de América Central, celebrada en Tegucigalpa en agosto de 1987, así como el arreglo de una controversia territorial entre Burkina Faso y Malí en virtud de una decisión de la Corte Internacional de Justicia.
- 43. Si todas las partes interesadas demostraran buena voluntad y cooperación, debería ser posible lograr soluciones mutuamente aceptables al problema de la concesión de una salida al mar a los países sin litoral, tales como Bolivia. En resumen, la Unión Soviética apoya la buena vecindad tanto en el sentido horizontal, ampliándola a todos los países y regiones, como en el sentido vertical, teniendo en cuenta en el mayor grado posible todos los factores, militares, políticos, económicos, humanitarios y de otra índole, que pueden afectar a las relaciones internacionales.
- 44. La delegación de la Unión Soviética considera que la labor realizada por la Subcomisión en el período de sesiones en curso, ha sido útil e importante, aun cuando se podría haber avanzado más si algunas delegaciones hubiesen mostrado mayor interés y menos prejuicios en relación con el tema. Se está configurando el esquema de un futuro instrumento sobre el desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados, que ayudará a hacer realidad las disposiciones de la Carta a la luz de las condiciones actuales y aumentará la contribución de las Naciones Unidas a la formulación de los nuevos conceptos políticos que se requieren en la actualidad. Cabe esperar que la labor de preparación de ese documento continúe y llegue a término en un futuro no muy distante.

- 45. El Sr. KAKOLECKI (Polonia) reitera el apoyo de la delegación de Polonia a la tarea de determinar y aclarar los elementos de buena vecindad con vistas a la elaboración final de un documento internacional apropiado sobre la cuestión. Celebra también los progresos realizados por la Subcomisión en el período de sesiones en curso, que quedan de manifiesto en el hecho de que se han seguido afirmando algunas formulaciones que figuran en la lista de elementos y se han suprimido en su mayoría los corchetes. Sin embargo, es lamentable que, a pesar de los incansables esfuerzos de su Presidente, la Subcomisión no haya podido llegar a un acuerdo sobre todos los elementos y, en particular, el punto A.3 de la sección II. Dejando de lado su manifiesto valor universal, la promoción de las medidas de desarme y la limitación de los armamentos reviste especial importancia en el contexto de las relaciones de buena vecindad, no sólo porque la política de instalar armamentos masivos que apunten contra países vecinos en muchos casos ha surtido en el pasado efectos terribles para todo el mundo, sino también porque en la práctica actual es frecuente que se llegue a formular primero importantes conceptos de desarme respecto de una región determinada. Por consiguiente, habría que considerar que el punto A.3 de là sección II no sólo es un elemento concreto de las relaciones de buena vecindad sino que también puede tener un gran efecto, posiblemente decisivo, sobre el desarrollo y la existencia misma de los Estados.
- 46. El examen del tema coincide con la filosofía política de Polonia de aumentar la estabilidad política y la confianza, la cooperación pacífica y el desarme en Europa central. A este respecto, el orador hace referencia al plan presentado recientemente por el Presidente del Consejo de Estado de Polonia para reducir el peligro de un conflicto militar en Europa, que ya ha logrado despertar el interés de muchos Estados y un apoyo significativo. La elaboración de un documento apropiado sobre las relaciones de buena vecindad entre Estados vecinos será una útil contribución de las Naciones Unidas para mejorar la cooperación regional y, por lo tanto, fortalecer la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo.
- 47. El <u>Sr. MAPANGO wa KEMISHANGA</u> (Zaire) dice que el principio de buena vecindad se encuentra consagrado en la Carta y forma parte de la base de las actividades de la Organización relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su aplicación práctica puede ayudar a superar el subdesarrollo y detener la carrera de armamentos. El Zaire aplica una política de buena vecindad con sus vecinos basada en un sistema de arreglo pacífico de controversias que funciona mediante un marco consultivo adecuado, organizaciones basadas en la comunidad de intereses y el establecimiento de las empresas conjuntas en el marco del Plan de Acción de Lagos. La continuación, hasta su término, de la importante labor de la Subcomisión contribuirá indudablemente a las gestiones de buena vecindad que tienen lugar en el Africa central y promoverán así la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas.
- 48. El <u>Sr. GARVALOV</u> (Bulgaria) dice que su país, situado en el centro de la península de los Balcanes, está decidido a transformar la región en una zona de paz y buena vecindad. Bulgaria atribuye gran importancia a la adopción de medidas en el plano regional que apunten a la promoción de la seguridad y la confianza en Europa y en todo el mundo. A este respecto, el orador destaca la contribución aportada por su país en la formulación de esas medidas y, en particular, la propuesta de Bulgaria y Grecia de declarar a los Balcanes zona libre de armas

(Sr. Garvalov, Bulgaria)

nucleares y la iniciativa conjunta de Bulgaria y Rumania de declarar a la península zona libre de armas químicas (A/41/87). La aplicación de esas propuestas, que cuentan con un apoyo internacional cada vez mayor, ayudará a reducir las confrontaciones militares y a fortalecer la seguridad en la península y, junto con la creación de zonas similares en Europa central y Europa septentrional, a mejorar el clima político en Europa y en todo el mundo. Por ello, la delegación de Bulgaria considera que la concertación de esfuerzos de los países vecinos en la esfera del desarme es un elemento importante del desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados y, por consiguiente, que ese elemento debería incluirse en la lista general elaborada por la Subcomisión.

- 49. La promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad entre Estados requieren un nuevo enfoque de las relaciones internacionales, tanto en los planos regional como mundial. Como ejemplo de aplicación de ese nuevo concepto, el orador menciona la Declaración de septiembre de 1986 sobre la amistad, la buena vecindad y la cooperación entre Bulgaria y Grecia. Bulgaria, que está dispuesta a celebrar acuerdos bilaterales, incluido un código de relaciones de buena vecindad, con todos los países balcánicos, patrocinó la resolución 41/92 de la Asamblea General sobre la creación de un sistema general de paz y seguridad internacionales y apoya plenamente las opiniones expresadas en el memorando sobre el desarrollo del derecho internacional que la delegación de la Unión Soviética presentó en el cuadragésimo primer período de sesiones (A/C.6/41/5). A este respecto, celebra la próxima reunión en la cumbre que se realizará en Washington y la próxima concertación de un tratado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la eliminación de misiles de corto y mediano alcance en Europa, como primer paso hacia el verdadero desarme nuclear.
- 50. Por último, la delegación de Bulgaria está satisfecha con la labor realizada por la Subcomisión en el actual período de sesiones y toma nota de que existen buenas posibilidades de que en el cuadragésimo tercer período de sesiones se complete y apruebe la lista de elementos de la buena vecindad.
- 51. El <u>Sr. FIRA-IQUERY</u> (Congo) dice que la geografía y la filosofía política del Congo ponen de relieve la importancia del desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados. El Congo, que linda con cuatro países, participa activamente en los trabajos de varios grupos subregionales del Africa central y ha establecido estrechas relaciones económicas, además de sus diversos vínculos tradicionales, con los demás Estados de la región.
- 52. La política del Congo se basa en los principios de independencia nacional, paz, no alineación, solidaridad, amistad, buena vecindad y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y el país participa en las actividades de muchas organizaciones internacionales que tratan de fortalecer los elementos de buena vecindad en las relaciones entre Estados. El Congo, Estado amante de la paz, se ha sumado a los que utilizan los recursos y la energía de sus pueblos para fortalecer la buena vecindad y su política de cooperación goza del respeto de la comunidad internacional. Los Estados que mantienen relaciones de buena vecindad contribuyen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta es la mejor medida de la importancia del examen de la cuestión que, cabe esperar, llevará a resultados tangibles.

- 53. El <u>Sr. AL-ATTAR</u> (República Arabe Siria) dice que el tema no ha sido aún objeto de un examen directo e inequívoco. Varios puntos importantes que figuran en el informe de la Subcomisión sobre buena vecindad (A/C.6/42/L.6) ayudan a aclarar el concepto. Los elementos jurídicos más importantes en que se basa la buena vecindad son la prohibición del uso o la amenaza del uso de la fuerza; la prohibición de la ocupación del territorio de un Estado vecino, aún so pretexto de garantizar la seguridad; la adherencia plena al principic de no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la prohibición de toda medida militar, política, económica o de otra índole encaminada a obligar a otro Estado a supeditar el ejercicio de sus derechos soberanos a la voluntad de un Estado extranjero. Si no se aplican esos principios en las relaciones internacionales, será imposible garantizar el respeto a otros principios vinculados a la buena vecindad, como los que rigen la cooperación en las esferas económica, política, humanitaria y cultural.
- 54. La buena vecindad es incompatible con la política de agresión, expansión y anexión, el establecimiento de asentamientos en territorios ocupados, la expulsión de poblaciones autóctonas, el uso o la amenaza del uso de la fuerza, la injerencia en los asuntos internos de los Estados, la imposición de acuerdos que violen la soberanía de un Estado bajo ocupación militar, el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y la violación de los principios de la Carta y del derecho internacional, en particular del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza. Mientras subsistan regímenes racistas y colonialistas, será imposible llevar a la práctica el principio de buena vecindad. La comunidad internacional debe impedir que esos regímenes cometan actos de agresión contra Estados vecinos y obligarlos a cumplir los principios del derecho y la moral internacionales. Una vez hecho eso será fácil establecer principios y normas jurídicas relativos buena vecindad.
- 55. Por importante que sea apoyar los principios de buena vecindad, también lo es que existan la voluntad y la disposición de aplicarlos. Habría que tener en cuenta las propuestas presentadas por Estados Miembros, en particular la República Arabe Siria, que figuran en el documento A/38/336.
- 56. El <u>Sr. DJORDJEVIC</u> (Yugoslavia) dice que la política de buena vecindad sigue siendo la base inalterable de la política exterior de Yugoslavia, que deriva de la esencia misma de su sistema sociopolítico, a saber, una comunidad socialista, con un sistema federal y de autogestión de pueblos y nacionalidades que gozan de igualdad de derechos. Yugoslavia atribuye enorme importancia a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, proceso basado en principios democráticos y la plena igualdad de todos los países participantes. Sus resultados tendrán gran importancia en el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad, a condición de que todos los participantes demuestren responsabilidad y realismo político.
- 57. En la reunión ministerial celebrada en Yugoslavia en junio de 1987, 11 miembros del Movimiento de Países No Alineados pertenecientes a la región del Mediterráneo optaron en términos inequívocos por el desarrollo de la cooperación entre los países no alineados, los países europeos del Mediterráneo y otros países con miras a mitigar las tensiones y crear condiciones más favorables para resolver

## (Sr. Djordjevic, Yugoslavia)

las crisis en esa región. Además, Yugoslavia ha tomado la iniciativa de convocar una reunión de ministros de relaciones exteriores de los países balcánicos con objeto de fomentar la cooperación multilateral en varias esferas de interés común.

- 58. La delegación de Yugoslavia ha participado activamente en los trabajos de la Subcomisión sobre buena vecindad, que han arrojado resultados positivos. Sin embargo, ha sido imposible superar las diferencias relativas a ciertas cuestiones, en particular la de las minorías nacionales. La delegación de Yugoslavia considera que las minorías nacionales tienen especial importancia en el desarrollo de la buena vecindad. La plena igualdad y la posibilidad de un completo desarrollo general de los grupos étnicos nacionales debería ser práctica generalmente aceptada en las zonas de países vecinos donde conviven nacionales y otras minorías. La inobservancia de las disposiciones de los acuerdos internacionales relativos a los derechos de las minorías nacionales contraviene directamente el principio del cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas de conformidad con el derecho internacional y entraba el desarrollo de relaciones amistosas entre Estados.
- 59. La delegación de Yugoslavia es partidaria de que continúen los trabajos de la Subcomisión sobre buena vecindad para que cumpla su mandato de determinar los elementos de buena vecindad. Además, está dispuesta a participar en consultas a fin de armonizar opiniones sobre las cuestiones pendientes.
- 60. El Sr. HABIMANA (Rwanda) expresa satisfacción por los avances tangibles que se han realizado en la determinación de los elementos de la buena vecindad. Para Rwanda, país sin litoral, el fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados tiene especial importancia y es el gran principio que guía su política exterior. Si todos los países respetaran ese principio y otros tales como la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, se podría lograr un futuro de paz, lo que facilitaría la lucha contra la ignorancia y la pobreza. Sin embargo, la historia contemporánea muestra que esos principios no son respetados por todos los Estados. Por ejemplo, en toda Africa estallan guerras, se violan las fronteras y se transgrede el derecho internacional. Esa situación hace aún más indispensable que las Naciones Unidas elaboren un código de conducta que rija las relaciones entre Estados vecinos.
- 61. Rwanda, que aplica un concepto práctico de la buena vecindad, ha podido aprovechar sus vínculos numerosos, duraderos y firmes, con sus vecinos. Las bases más firmes para desarrollar la buena vecindad son la consanguineidad de los pueblos, la tradición común fortalecida por una historia de migraciones, la afinidad natural del pensamiento y la expresión unánime del deseo de comprenderse y unirse.
- 62. Además de salvaguardar la seguridad mutua, la buena vecindad debe incluir la institución de mecanismos de cooperación, sistemas generalizados de preferencias comerciales y compañías multinacionales de comercialización y el fortalecimiento de la integración regional, subregional e interregional. En el caso de Rwanda, los lazos de sangre, más que las disposiciones jurídicas, han formado una base sólida para las excelentes relaciones que han dado lugar a la creación de grupos económicos regionales y comisiones conjuntas.

#### (Sr. Habimana, Rwanda)

- 63. Los países con litoral, para obtener paz y prosperidad de su posición privilegiada, deben ser sensibles a los problemas de los Estados sin litoral. El fortalecimiento de la buena vecindad podría servir como marco para promover acuerdos bilaterales entre los países sin litoral y los países de tránsito vecinos. A este respecto, Rwanda expresa satisfacción por el éxito logrado en la celebración de un acuerdo de tránsito entre Burundi, Kenya, Rwanda y Uganda.
- 64. El caso de Rwanda muestra claramente que el concepto de buena vecindad incluye un aspecto regional muy importante y no debe aplicarse exclusivamente a países limítrofes. En los trabajos en marcha en la materia debería aprovecharse la experiencia de todos los Estados y grupos de Estados como base para establecer un marco jurídico general aplicable a todos las situaciones. El orador expresa la esperanza de que se pueda elaborar un texto jurídico de avenencia, aceptable para todos, que podría revestir la forma de una declaración.
- 65. El <u>Sr. SELVA</u> (Nicaragua) dice que para que existan relaciones de buena vecindad entre los Estados es indispensable que se respeten los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, así como los principios y normas generalmente aceptados del derecho internacional. Los países de América Central están unidos por lazos históricos estrechos, y por lo tanto, sigue latente el espíritu de unión entre sus pueblos, que siempre cultivan en sus relaciones los principios que rigen la buena vecindad. Por ejemplo, los Presidentes de América Central firmaron el 7 de agosto de 1987 en Guatemala un acuerdo titulado "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica". Nicaragua cree firmemente que los gobiernos y los pueblos de América Central desean la paz para lograr su desarrollo, pero una Potencia nuclear trata de impedir que se cumplan esos objetivos.
- 66. En cumplimiento de los Acuerdos de Guatemala, en cada país se estudian los proyectos de ley para la integración del Parlamento Centroamericano y sus gobiernos se han comprometido a atender con carácter urgente a los grupos de refugiados y desplazados que han ocasionado las crisis en la región. Los Acuerdos de Guatemala abarcan una serie de elementos que forman parte del concepto de buena vecindad, tales como el diálogo, el respeto de los derechos civiles y políticos, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencia de ninguna clase su modelo político, económico y social.
- 67. En cuanto al trabajo de la Subcomisión, la aceptación de la aplicación universal del concepto de buena vecindad entre Estados vecinos constituye un logro significativo. El desarrollo del principio de buena vecindad entre Estados debería ser la base fundamental de las relaciones exteriores y, por lo tanto, la Subcomisión debería proseguir su labor.
- 68. La <u>Sra. SILVERA NUÑEZ</u> (Cuba) dice que el cumplimiento de los elementos de buena vecindad contribuirá al mantenimiento de la paz y a la consolidación de las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados. La aplicación del concepto de buena vecindad favorece la democratización de las relaciones internacionales y facilita la participación de todos los países en la vida internacional en igualdad de condiciones.

(Sra. Silvera Núñez, Cuba)

- 69. En la aplicación práctica del concepto de buena vecindad deberían tenerse presentes los siguientes elementos: el respeto al principio de soberanía en relación a los Estados vecinos; la no injerencia en los asuntos internos; el derecho de cada Estado a elegir libremente el sistema económico y social que sea compatible con sus intereses políticos; el no establecimiento de bases militares; la abstención de recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza; el fomento de la confianza; la abstención de realizar propaganda y cometer actos hostiles contra Estados vecinos, tales como el entrenamiento de mercenarios; la prohibición de organizar actos de cualquier índole que puedan afectar la estabilidad e integridad de los Estados colindantes y la supresión de los vuelos de espionaje.
- 70. Cuba apoyará cualquier iniciativa encaminada a dar pasos concretos para la elaboración de un instrumento internacional, cualquiera que sea su denominación, siempre y cuando se defina el concepto de buena vecindad y se incorporen elementos básicos que formen parte de las normas del derecho internacional.
- 71. El Sr. SUKHBAATAR (Mongolia) dice que la necesidad de desarrollar y fortalecer las relaciones de buena vecindad entre Estados cobra cada vez más urgencia en vista de que subsisten la carrera de armamentos y las situaciones de conflicto entre Estados vecinos en varias partes del mundo. Mongolia, convencida de que las verdaderas relaciones de buena vecindad sólo pueden desarrollarse en condiciones de paz universal, asigna la mayor importancia al desarme general y el establecimiento de un sistema general de seguridad internacional. En derecho internacional, la base para las relaciones de buena vecindad se encuentra en el principio de coexistencia pacífica de Estados con diferentes sistemas sociales, establecido tras la victoria de la Revolución de Octubre y que, desde entonces, ha sido norma de la conducta de los Estados universalmente reconocida.
- 72. El tema que se examina fue incluido en el programa de la Asamblea General en atención al deseo de los pueblos del mundo de consolidar los cimientos de la buena vecindad, intensificar la cooperación pacífica y eliminar todas las causas de hostilidad entre Estados. Por lo tanto, habría que tratar de que los trabajos de la Subcomisión establecida para estudiar el tema lleguen a feliz término. A pesar de las pocos sesiones que ha celebrado durante el período en curso, la Subcomisión ha logrado avanzar en su labor y preparado una lista de elementos que ofrecen una base firme para las actividades ulteriores. Es posible que el trabajo de elaboración de un documento apropiado pueda iniciarse ya en el próximo período de sesiones. Cabe lamentar que, debido a la actitud negativa de algunas delegaciones, todavía esté entre corchetes un elemento tan importante como el que figura en la Sección II.A.3.
- 73. Por último, el orador destaca la política de Mongolia de establecer y desarrollar relaciones de buena vecindad no sólo con los Estados vecinos sino también con otros Estados de todo el mundo. Las relaciones de Mongolia con la Unión Soviética son un ejemplo de verdaderas relaciones de buena vecindad entre países grandes y pequeños, basadas en el apoyo fraternal mutuo y la igualdad de derechos. En sus relaciones con China, Mongolia, Estado amante de la paz, fomenta el desarrollo de la buena vecindad y la cooperación sobre la base del respeto mutuo de la soberanía de los Estados y la integridad territorial, los derechos humanos, la promibición del uso de la fuerza y la no injerencia en los asuntos internos del

## (Sr. Sukhbaatar, Mongolia)

otro país. Mongolia apoya firmemente también el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad en Asia y el Pacífico y ha iniciado, junto con el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano, el examen de los elementos de un instrumento jurídico sobre relaciones de amistad y buena vecindad entre Estados de Asia, Africa y la región del Pacífico.

- 74. El <u>Sr. THEUAMBOUNMY</u> (República Democrática Popular Lao) observa con satisfacción que la Subcomisión sobre buena vecindad ha tratado de reestructurar y mejorar la lista de elementos de buena vecindad, que ofrecen una base firme para elaborar un código de conducta para los Estados. Aun cuando en la sección I A, titulada "Principios y normas generalmente aceptados del derecho internacional relativos a las relaciones de buena vecindad", la Subcomisión ha incluido como punto No. 2 "Observancia de los principios y normas generalmente aceptados del derecho internacional como requisito básico de la buena vecindad", no se ha tomado el trabajo de especificar cuáles son esos principios. El orador considera que la lista debería incluir principios tales como el respeto de la soberanía de los Estados, la prohibición del uso o la amenaza de uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el arreglo pacífico de las controversias y la inviolabilidad de las fronteras coloriales.
- 75. El orador deplora que se haya suprimido la frase "cualesquiera sean sus sistemas sociales y políticas" (punto No. 3 de la sección I B de la lista anterior que figura en el documento A/C.6/41/L.14); sin embargo, toma nota con satisfacción del nuevo punto No. 1, titulado "Aplicabilidad universal del concepto de nueva vecindad entre Estados vecinos". Dado que su país es un Estado sin litoral y ha sido sujeto a un bloqueo económico y otras medidas hostiles por su vecino, el orador celebra la inclusión en la sección II B del elemento "Cooperación en las esferas del transporte, incluido el tránsito de mercancías por el territorio de un Estado, y de las comunicaciones".
- 76. En la lista de elementos en la esfera política debería incluirse el arreglo de controversias fronterizas mediante negociaciones. El orador deplora profundamente que la Subcomisión no haya aprobado por mayoría arrolladora el elemento "Promoción del desarme y limitación de armamentos", preocupación fundamental de la comunidad internacional en la era nuclear y espacial y espera que en el futuro se supriman los corchetes. En aplicación del principio de buena vecindad, su país mantiene y desarrolla relaciones activas de amistad y cooperación en muchas esferas con la mayoría de sus vecinos. Sin embargo, lamenta que la situación en la frontera con Tailandia no sea aún completamente de paz, a pesar de los esfuerzos del Gobierno lao para lograrla. En las dos series de negociaciones celebradas en meses recientes para resolver la cuestión de la soberanía sobre tres aldeas lao no logró llegar a un acuerdo. Para empeorar la situación, en agosto sucedieron otros incidentes fronterizos en la misma región, por las mismas razones, creando mayor tensión. El Gobierno lao expresa su grave preocupación por la situación e insta al Gobierno de Tailandia a que acepte a la mayor brevedad posible reanudar las negociaciones que ha propuesto.

- 77. El Sr. BOULANDI (Chad) dice que la tolerancia es elemento fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados. Además, como se manifiesta en el informe de la Subcomisión, los elementos de buena vecindad no son sólo jurídicos sino también políticos y económicos. El llamamiento que se hace en la Carta "a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos" debe sequir orientando las relaciones internacionales de los Estados. Algunos países, obcecados por la riqueza y la ambición desenfrenada, cometen actos que contravienen los principios de las Naciones Unidas, transgreden constantemente las disposiciones de la Carta y fraquan planes para desestabilizar a sus vecinos con el objetivo final de dominarlos por la fuerza. El Chad es víctima de tales actos. Este país, ubicado en el corazón de Africa, tiene seis vecinos con los que ha desarrollado relaciones de buena vecindad basadas en el respeto mutuo, la independencia, la soberanía nacional y la integridad territorial. El Chad ha creado comisiones conjuntas con la mayoría de sus vecinos y ha celebrado acuerdos con los que aplican la misma política de tolerancia. Sólo un Estado vecino, Libia, ha adoptado una política beligerante contra el Chad. Haciendo caso omiso de los acuerdos de 1969 y 1972, que todavía están vigentes, Libia ha ocupado gran parte del territorio del Chad y ha tratado en varias ocasiones de conquistar el país a fin de transformarlo en un asilo de mercenarios y utilizarlo como escalón para desestabilizar a todos los países de la región. El pueblo del Chad, que ha padecido muertes y sufrimientos infligidos por el alevoso régimen de Trípoli, ha ofrecido asistencia en el pasado a los libios que huían de la ocupación extranjera y la pobreza. No obstante, el régimen de Trípoli, que viola la mayoría de los principios que rigen a las Naciones Unidas, recibió apoyo dentro de la Organización para sus maniobras de desestabilización.
- 78. La delegación del Chad confía en que el documento que elabore la Subcomisión llegue a consolidarse en una convención internacional que imponga obligaciones a todos los Estados. De ese modo, las Naciones Unidas se fortalecerán y la Carta será de nuevo el escudo que proteja a las naciones débiles que tan frecuentemente son víctimas de fuerzas expansionistas.
- 79. El <u>Sr. VOICU</u> (Rumania) dice que la Subcomisión sobre buena vecindad, que funciona en el marco de la Sexta Comisión en el período de sesiones en curso, debería proseguir la labor de determinar y aclarar los elementos de buena vecindad en el período de sesiones siguiente de la Asamblea General. La Subcomisión debería también iniciar la elaboración de un documento internacional apropiado sobre el desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados, posiblemente en la forma de una declaración basada en principios generalmente aceptados. A este respecto, el orador hace referencia al párrafo 5 de la resolución 39/78 de la Asamblea General y destaca que esa resolución fue aprobada por consenso.
- 80. El tema que se examina ha suscitado gran interés porque la probabilidad de que surjan controversias entre países vecinos es mayor que en otros casos. El fenómeno de la proximidad geográfica es cada vez más complejo debido al desarrollo de las relaciones políticas, económicas, tecnológicas y humanas. El mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre Estados vecinos y entre Estados de la misma región geográfica son factores esenciales para facilitar el examen de soluciones pacíficas a los problemas que se presenten.

#### (Sr. Voicu, Rumania)

- 81. Aun cuando la cuestión de la buena vecindad es sumamente compleja, países de todo el mundo están aplicando todo tipo de medidas con miras a mejorar sus relaciones. En la práctica de los Estados se pueden observar muchos elementos comunes y enfoques análogos en relación con el concepto de buena vecindad. En razón de la amplitud y complejidad del tema, en la Subcomisión sobre buena vecindad ha quedado de manifiesto una amplia variedad de opiniones y sugerencias. Las relaciones de buena vecindad deben basarse en el cumplimiento estricto de un conjunto de principios y normas generalmente aceptados del derecho internacional, tal como se observa en la lista de elementos que figura en el párrafo 9 del informe de la Subcomisión (A/C.6/42/L.6).
- 82. El tema de la buena vecindad debe tener un enfoque adecuado que tenga en cuenta al mismo tiempo todos los aspectos políticos, jurídicos, tecnológicos y prácticos pertinentes a la cuestión. Al igual que todos los demás Estados, los Estados vecinos tienen la obligación de cooperar entre ellos, pero los Estados vecinos y los Estados geográficamente muy cercanos entre sí deben cumplir requisitos especiales. Los países interesados deben llegar a un acuerdo sobre cómo abordar los diversos aspectos prácticos de esa cooperación. Debe prestarse atención al alcance de la cooperación de que se trate y a los medios y arbitrios para mantenerla, así como a las esferas en que tiene lugar la cooperación entre Estados vecinos.
- 83. Es necesario examinar y aclarar todos los elementos del concepto de buena vecindad a fin de poder desarrollarlos ulteriormente. Debería tratarse de un proceso abierto, dado que cada nueva etapa podría revelar nuevos elementos y, por consiguiente, aclarar aún más la cuestión. El orden del examen de los diversos elementos del concepto de buena vecindad no es tan importante.
- 84. La <u>Sra. VOLOCHINSKY</u> (Chile), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que desea responder a la declaración hecha por el representante de Bolivia en relación con Chile. Los diversos instrumentos internacionales relativos a la buena vecindad muestran que el concepto es una noción muy general que parece aludir a una relación en el ámbito de las fronteras entre Estados. Otra opinión estima que el concepto abarca los ámbitos subregional, continental e inclusive universal. Sin embargo, es indudable que el derecho internacional desempeña un papel cada vez más importante en las relaciones entre países vecinos, debido al carácter especial de esas relaciones. A este respecto, cabe mencionar el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. En el mismo sentido, el informe de la Subcomisión sobre la cuestión (A/C.6/42/L.6) advierte que la observancia de los principios y las normas generalmente aceptados del derecho internacional es un requisito básico. El informe destaca además la cooperación en las esferas del transporte, incluido el tránsito de mercancías, y de las comunicaciones. Asimismo, se refiere a cuestiones aduaneras y al movimiento de personas y contactos humanos.
- 85. En virtud del tratado de paz, amistad y comercio suscrito por Chile y Bolivia en 1904 y ratificado en 1905, que fijó definitivamente el límite entre ambos países y cuya negociación tuvo como base una propuesta boliviana, Chile reconoce en favor de Bolivia y a perpetuidad el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico. Asimismo, en la Convención sobre tránsito suscrita por ambos países en 1937 y ratificada en 1942, y de conformidad con el

(Sra. Volochinsky, Chile)

Tratado de 1904, Chile reconoce y garantiza el más amplio y libre tránsito a través de su territorio y puertos principales para las personas y cargas que crucen por su territorio desde Bolivia o hacia ese país. Esos derechos de tránsito comprenden toda clase de carga y en todo tiempo, sin excepción alguna. Más aún, el sistema integrado de tránsito, que se encuentra en plena aplicación, ha merecido el reconocimiento público de las autoridades bolivianas.

- 86. En cuanto al desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados, tanto en general como en las esferas mencionadas por la oradora, la delegación de Chile desea señalar que, a pesar de que Bolivia rompió relaciones diplomáticas con Chile en 1978, Chile sique prestando apoyo y colaboración a Bolivia, que disfruta del régimen del libre tránsito más amplio y excepcional concedido en el mundo a un país sin litoral, en virtud del Tratado de 1904. Dichas facilidades se encuentran no sólo en plena aplicación, sino que además se han perfeccionado continuamente por medio de sistemas, mecanismos y acuerdos convenidos por ambos países. En virtud del Tratado de 1904, Chile construyó, a un elevado costo, ferrocarriles y carreteras internacionales que conectan a Bolivia con dichos puertos, y contribuyó a la formación de la red ferroviaria interna de Bolivia. Sin embargo, Bolivia no usa en su plena capacidad su red ferroviaria y por ello Chile debe subsidiarla. Además, aunque Chile ha pavimentado una carretera entre Arica y la frontera entre ambos países, Bolivia no la ha mejorado en su propio territorio. Chile proporciona toda una variedad de instalaciones para la carga boliviana en tránsito. A este respecto, cabe señalar que Bolivia no ha ratificado la Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Estados sin Litoral, aprobada en julio de 1965 en Nueva York, dado que las facilidades que esta Convención concede son muy inferiores a las que Chile otorga a Bolivia. Bolivia tiene además la posibilidad de establecer oficinas de aduana en los puertos chilenos que designe. Por consiguiente, Bolivia es el país sin litoral más privilegiado del mundo.
- 87. En una carta de fecha 25 de septiembre de 1950 dirigida a un ex Presidente de Bolivia, que fue publicada en un diario boliviano en julio de 1964, el actual Presidente de Bolivia señaló que el problema de un puerto boliviano no figuraba entre los de primera fila y que la afirmación que a menudo se hacía de que el atraso de Bolivia provenía principalmente de la falta de una salida al mar buscaba desviar la atención pública de las causas del estancamiento de Bolivia. En esa carta, el Presidente de Bolivia dijo también que el país debía aplicar toda su capacidad en el desarrollo de sus grandes recursos económicos y humanos. La aspiración de Bolivia de obtener una salida al Océano Pacífico carece de fundamento jurídico y no afecta ni a la paz de la región ni a las relaciones pacíficas entre Estados.
- 88. El respeto de la soberanía de los Estados vecinos constituye un requisito básico de la buena vecindad. Bolivia pretende que organizaciones internacionales apoyen medidas tendientes a vulnerar la soberanía de Chile sobre esferas que forman parte integrante del territorio de Chile. Las Naciones Unidas no pueden pasar por alto el principio de inviolabilidad de los tratados. La fiel observancia del derecho internacional, incluido por cierto el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados, según expresa el Preámbulo de la Carta, es condición primordial de la buena vecindad. Chile seguirá respetando el Tratado de 1904 y los acuerdos que lo complementan.

- 89. El <u>Sr. NIYOMRERKS</u> (Tailandia), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que desea responder a la declaración hecha por el representante de la República Democrática Popular Lao. En primer lugar, en cuanto al incidente relativo a algunas aldeas que ocurrió en 1984, desea manifestar que en la actualidad no existen tropas tailandesas en esa zona. En segundo lugar, en cuanto al conflicto fronterizo que surgió en 1987, desea subrayar que Tailandia ha buscado una solución pacífica mediante la celebración de contactos y consultas con la parte lao en los planos provincial y nacional, tanto en Bangkok como en Vientiane, de conformidad con el acuerdo concertado entre las delegaciones de ambos países en sus reuniones celebradas del 27 al 29 de noviembre de 1986 en Vientiane, que dispone que las autoridades de ambas partes deben cooperar estrechamente a fin de evitar desavenencias y conflictos a lo largo de la frontera. A este respecto, desea referirse al punto No. 6 de la sección I B, que figura en el párrafo 9 del informe de la Subcomisión (A/C.6/42/L.6) y al documento A/42/709-S/19248.
- 90. El <u>Sr. OMAR</u> (Jamahiriya Arabe Libia), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que desea responder a los comentarios hechos por el representante del Chad acerca de su país, que ponen de manifiesto un absoluto menosprecio por la decisión sobre el aplazamiento del examen de la cuestión, adoptada el 12 de noviembre por una mayoría abrumadora en la Asamblea General.
- 91. Los problemas entre el Chad y la Jamahiriya Arabe Libia deben examinarse en un contexto más amplio, pues son atribuibles a las dificultades internas del Chad, que ha sido explotado por intereses extranjeros. En el pasado, las relaciones entre los pueblos libio y chadiano sentaron un ejemplo digno de imitarse en las relaciones internacionales y ambos pueblos han librado una lucha conjunta contra el colonialismo. El pueblo libio ha hecho innumerables sacrificios para restaurar la paz y la estabilidad en el Chad. Una vez que se hayan eliminado las causas de los desacuerdos entre los dos países, podrán normalizarse las relaciones entre ambos pueblos. La Jamahiriya Arabe Libia ha respondido al llamamiento del Presidente de la Organización de la Unidad Africana relativo a la cesación del fuego, ha acatado la resolución pertinente de la OUA y está cooperando con esta organización.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.